



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Mayo de 1994

EXPEDIENTE n° 8.139/94

RES. N° 173/94

VISTO:

La Res. N° 153/94 de esta Unidad Académica, mediante la cual se otorga reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan 81) para la Carrera del Profesorado / en Matemática y Física (Plan 87), que en la misma se ha omitido el reconocimiento de la asignatura Psicología del Aprendizaje (Plan 87) por Problemática del Adolescente (Plan 81);

Lo informado por la Comisión de Carrera a fs. 5 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar el Sr. MARIO SULCA - L.U. N° 11.992, reconocimiento de las asignaturas, aprobadas en la Carrera del Profesorado en Matemática y Física Plan 81 para la carrera del Profesorado en Matemática y Física / Plan 87 de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MAT. Y FCA. - PLAN 87

PROF. EN MAT. Y FAC. - PLAN 81

PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

por

Problemática del Adolescente

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

ddn.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO

Facultad de Ciencias Exactas